

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO REVISOR DE COMPAÑÍA  
COLORADO EXPRESS S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2007.**

**1.- ANTECEDENTES.**

La Junta General de socios celebrada el 27 de abril del 2007, me extendió el nombramiento de COMISARIO REVISOR, de COMPAÑÍA COLORADO EXPRESS S.A., en base al cual me permito poner a consideración de los accionistas el presente informe.

Antes de emitir una opinión sobre el desenvolvimiento económico de la compañía es necesario efectuar un breve análisis del entorno, y es que un país con una infraestructura débil ha sido un poco imposible sobrevivir con una moneda dura en condiciones normales, se deben crear las condiciones para ello, a un año aun no se ha creado las condiciones necesarias para protegernos de los riesgos de mantener este sistema, esto ha dado como resultado el incremento desmedido de las importaciones creando una competencia desleal y un decrecimiento de las exhortaciones, al agravarse el déficit de la balanza comercial, es necesario incrementar la productividad para lograrla competitividad.

Para COMPAÑÍA COLORADO EXPRESS S.A., y las personas naturales relacionadas con la compañía como son los ACCIONISTAS es la oportunidad de mejorar su maquinaria, por las facilidades de financiamiento a mediano y largo plazo.

**2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y  
REGLAMENTARIAS Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.**

En mi opinión el administrador ha observado estrictamente las normas legales y reglamentarias, así como las disposiciones de la junta general de accionistas.

**3.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.**

El control interno de la compañía es adecuada, sin embargo falta por efectuarse una verdadera reactivación de la empresa.

**4.- OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS  
FINANCIEROS.**

Las cifras presentadas en los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y guarda concordancia con la normativa legal vigente.

 Superintendencia de  
Compañías  
**VENTANILLA UNICA**  
Santo Domingo de los Colorados

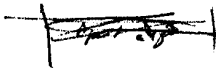
30 ABR 2007

## **5.- CONCLUSIONES.**

- La compañía cumple normalmente las obligaciones tributarias.
- Los balances de la compañía son el fiel reflejo de su desenvolvimiento económico financiero.
- La compañía no cumple con el objeto social para el cual fue creada.

## **6.- RECOMENDACIONES.**

- Se debe reactivar la compañía para el objeto que fue creado.
- Se debe implementar publicidad para dar a conocer el servicio de la compañía.
- Se debe buscar contratos en instituciones y brindarles la respectiva seguridad.



**Sr. RAMON POSLIGUA.  
COMISARIO REVISOR.**